



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4920 049 / 096. interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 73/2024

Hasenkamp, 04 de marzo de 2024

VISTO:

La edición 2024 de los Corsitos Barriales "Don Agustín",

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos se realizaran durante tres noches de febrero;

Que el Municipio colabora como cada año con el Sonido para este evento familiar tan convocante;

Que se contrató el sonido ESTAFANI JAVIER HUMBERTO, CUIT-20175786938 para la noche del viernes 01 de marzo ya que se suspendió la edición del día 23 de febrero por inclemencias del tiempo;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el pago del mismo;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorícese el pago de \$70.000 (pesos setenta mil) al Sr. ESTEFANI JAVIER HUMBERTO, CUIT-20175786938, por el sonido del viernes 01 de marzo en la edición 2024 de los Corsitos Barriales "Don Agustín".-

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E.Landra
Sec. De gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal